

CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL MES DE
SEPTIEMBRE, 2021.

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
01	21/09/2021	ACUERDO EJECUTIVO No. 550-2021	35,705	ARTÍCULO 1.- Autorizar al Licenciado LUIS FERNANDO MATA ECHEVERRI, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y/o a la Licenciada LILIAM ODALIS RIVERA OCHOA, en su condición de Subsecretaria de Crédito e Inversión Pública, para que en nombre y representación del Gobierno de la República de Honduras, puedan suscribir un Acuerdo de Subvención con el Banco Mundial (BM), hasta por un monto de Cinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000,000.00) para financiar la ejecución del “Financiamiento Adicional al Proyecto de Seguridad Alimentaria del Corredor Seco”.

Lic. María de los Angeles Milla Guinera
Secretaria General



CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL MES DE
SEPTIEMBRE, 2021.

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
02	22/09/2021	ACUERDO EJECUTIVO No. 0552-SE-2021	35,706	ARTÍCULO 1.- REFORMAR EL ACUERDO EJECUTIVO 1360-SE-2014 CONTENTIVO DE EL REGLAMENTO DE LA CARRERA DOCENTE, EN SUS ARTICULOS 8, 12 numeral 1 incisos d, f) y g), 16, 23, 24, 25, 26, 30, 31 párrafo primero, 34 párrafo primero, 35, 36, 37 derogado, 38, 39, 40, 41, 42 derogado, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 párrafos 1 y 2, 51, 52, 53, 54 párrafo 1, 55, 57, 58, 59, 60, 61 derogado, 62 derogado, 63 derogado, 64, 65, 66 derogado, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 75, 76, 77, 78 derogado, 79 derogado, 81 párrafos 2 y 3, 84 incisos e), f), g) numerales 1, 2 y 4, i) numerales 1, 3, 5, 6, 87 incisos b), e) y p), 88-93 derogados 101, 106, 107 incisos b y c, 110, 111, 112, 115, 118, 120, 121, 122 párrafo 2, 123, 126, 132, 134, 137, 138 párrafo 1, 142, 152 derogado, 153 derogado, 155 primer párrafo, 161, 163, 164, 166 derogado, 167 derogado y 168 derogado.
03	13/09/2021	ACUERDO EJECUTIVO No. 037-2021	35,707	ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Administración Aduanera de Honduras, a contratar por la vía del procedimiento de Licitación Privada por razones de urgencia la ADQUISICIÓN DE EQUIPO, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE INSPECCIÓN ADUANAL NO INTRUSIVO PARA LA ADUANA DE PUERTO CORTÉS , por un monto aproximado de MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L1,000,000,000.00) por un periodo de 13 años.

Lic. María de los Angeles Milla Gunera
Secretaria General



CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL MES DE
SEPTIEMBRE, 2021.

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
04	21/09/2021	ACUERDO EJECUTIVO No. 037-A-2021	35,708	ARTÍCULO 1.- Autorizar a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA para que comparezca ante notario público y suscriba en nombre del Estado de Honduras, un instrumento público de compraventa con la Presidenta del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil “ INVERSIONES MAFER S.A. (MAFERSA) ”, del edificio denominado Plaza 99, conformado por dos inmuebles que forman un solo cuerpo, ubicado en la Colonia el Trapiche, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, inscritos bajo las matrículas 359232 y 359246, del sistema de folio real del Instituto de la Propiedad, por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 188,000,000.00) , la que se cancelará en dos pagos, el primero por la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 94,000,000.00) y un segundo y último pago por la cantidad de NOVENTA Y CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L. 94,000,000.00) , a fin de que se traslade el dominio a favor de la Procuraduría General de la República.

Lic. María de los Angeles Milla Guera
Secretaria General



CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL MES DE
SEPTIEMBRE, 2021.

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
05	10/09/2021	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-095-2021	35,709	ARTÍCULO 1.- PRÓRROGA DE LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES. Prorrogar la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales establecidas en los Artículos 69, 78, 81 y 84 de la Constitución de la República emitidas mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-093-2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha veintinueve (29) de agosto del 2021, edición No.35,702. Dicha restricción será efectiva por un plazo de siete (07) días a partir del lunes Seis (06) de Septiembre hasta el domingo doce (12) de septiembre del 2021.
06	29/09/2021	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-097-2021	35,716	ARTÍCULO 1.- PRÓRROGA DE LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES. Prorrogar la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales establecidas en los Artículos 69, 78, 81 y 84 de la Constitución de la República emitidas mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-095-2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha cinco (05) de septiembre del 2021 Edición No.35,709. Dicha restricción será efectiva por un plazo de siete (07) días a partir del lunes Trece (13) hasta el domingo Diecinueve (19) de septiembre del 2021. Como la norma Constitucional así lo establece en su Artículo 187 numeral 4, se convoca al Congreso Nacional para que dentro del plazo de treinta (30) días, conozca de dicho Decreto y lo ratifique, modifique o impruebe.

Lic. María de los Angeles Milla Guñera
Secretaria General



CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL MES DE
SEPTIEMBRE, 2021.

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
07	10/09/2021	DECRETO EJECUTIVO No. 006-2021	35,720	ARTÍCULO 1.- Reformar los Artículos 1 y 2 del Decreto Ejecutivo No. 016-2017, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” en su edición No. 34,521 del 19 de diciembre de 2017 los cuales se leerán de la manera siguiente: “ARTÍCULO 1.- Se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que de manera inmediata, conjuntamente con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y en representación del Gobierno de la República de Honduras, proceda a la suscripción de las modificaciones contractuales que correspondan para asignar en forma directa y exclusiva a INVEST-Honduras/ MCA-Honduras como organismo Ejecutor y la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) como organismo Co-ejecutor en la administración, supervisión e implementación general de los proyectos derivados de las siguientes operaciones de préstamo suscritos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI).

Lic. María de los Angeles Milla Gunera
Secretaria General



CONTROL DE ACUERDOS Y DECRETOS EJECUTIVOS PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA EN EL MES DE
SEPTIEMBRE, 2021.

No.	FECHA DE PUBLICACIÓN	ACUERDOS Y DECRETOS No.	No. DE GACETA	DECRETA/ACUERDA
08	05/10/2021	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-102-2021	35,722	ARTÍCULO 1.- PRÓRROGA DE LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES. Prorrogar la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales establecidas en los Artículos 69, 78, 81 y 84 de la Constitución de la República emitidas mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-097-2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha doce (12) de septiembre del 2021 Edición No.35,716. Dicha restricción será efectiva por un plazo de siete (07) días a partir del lunes Veinte (20) hasta el domingo Veintiséis (26) de septiembre del 2021.
09	05/10/2021	DECRETO EJECUTIVO No. PCM-104-2021	35,729	ARTÍCULO 1.- PRÓRROGA DE LAS MEDIDAS DE RESTRICCIÓN A DERECHOS FUNDAMENTALES. Prorrogar la restricción a nivel nacional de las Garantías Constitucionales establecidas en los Artículos 69, 78, 81 y 84 de la Constitución de la República emitidas mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-102-2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha diecinueve (19) de septiembre del 2021, Edición No.35,722. Dicha restricción será efectiva por un plazo de siete (07) días a partir del lunes veintisiete (27) de septiembre hasta el domingo tres (03) de octubre del 2021.

Lic.  María de los Ángeles Milla Guñera
Secretaria General

